

TEXTOS APROBADOS

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



XII Legislatura

Proposición no de ley relativa al cribado neonatal

Núm. de expediente: 12-23/PNLC-000240

Tipo de iniciativa: Proposición no de ley en comisión

Proponente: G.P. Popular de Andalucía

Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2023

Órgano de tramitación: Comisión de Salud y Consumo

Calificación favorable: *BOPA* núm. 316, de 21 de noviembre de 2023

Enmiendas a la proposición no de ley: *BOPA* núm. 330, de 13 de diciembre de 2023

Aprobación por la Comisión: *DSPA* núm. 250, de 22 de noviembre de 2023 

Proposición no de ley aprobada: *BOPA* núm. 330, de 13 de diciembre de 2023

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CRIBADO NEONATAL

1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a que revise y mejore el proceso de realización de las pruebas de cribado neonatal en Andalucía, con el objetivo de garantizar su eficacia y calidad.

2. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía garantice la formación adecuada del personal sanitario involucrado en el proceso de cribado neonatal, con especial atención a la recogida, manipulación y transporte de las muestras, y que establezca los mecanismos de control y seguimiento necesarios para asegurar su correcta realización.

3. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a que dote de los recursos técnicos y materiales necesarios para la correcta recogida, manipulación y transporte de las muestras de cribado neonatal, asegurando su calidad y eficacia.

4. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a que dote de los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para introducir los nuevos cribados cuya efectividad clínica ha sido demostrada en los estudios piloto andaluces.

5. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a que muestre su apoyo institucional a la unidad multidisciplinar del Hospital Regional Universitario de Málaga para que sea designada como CSUR de enfermedades metabólicas congénitas.

6. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía realice campañas de información y concienciación a la población sobre la importancia del cribado neonatal, su implicación en la detección de enfermedades en recién nacidos y la necesidad de seguir las instrucciones del personal sanitario en la recogida y manipulación de las muestras.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Ministerio de Sanidad asuma su responsabilidad en la actual inequidad del cribado neonatal a nivel nacional y de que tome las medidas necesarias para garantizar una cobertura y calidad uniforme en todas las comunidades autónomas, así como que reconozca y apoye el liderazgo de Andalucía en este ámbito, y promueva la colaboración entre comunidades para intercambiar conocimientos y buenas prácticas en materia de cribado neonatal ampliado y enfermedades raras.

8. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento al papel pionero de la Dra. Magdalena Ugarte y de don Federico Mayor Zaragoza en la introducción del cribado neonatal en Granada en el año 1968, y su continuo compromiso con el avance del cribado neonatal en equidad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir trabajando, en colaboración con expertos y entidades relevantes, para mantener el liderazgo en esta materia y mejorar continuamente la calidad del cribado neonatal ampliado en Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía manifiesta la importancia de los pacientes y las asociaciones de pacientes en la divulgación y visibilidad del cribado neonatal y su colaboración en campañas y participación en estrategias de salud pública.

11. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a seguir impulsando la investigación, divulgación del conocimiento y la participación en proyectos

nacionales e internacionales de las unidades interdisciplinares de enfermedades metabólicas congénitas de los hospitales andaluces, con objeto de mantener su referencia y reconocimiento profesional.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento a la labor de los profesionales de la Unidad Interdisciplinar de Enfermedades Metabólicas Congénitas del Hospital Regional de Málaga, a su implicación y relación con pacientes y familiares, como los mismos han reconocido, a su profesionalidad y referencia en tratamientos y programas de estudio piloto, y a su trabajo para la acreditación del Ministerio como centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR).